

Plazo y forma de suscripción: El presente programa de emisión de pagarés estará en vigor durante el plazo de un año a contar desde su verificación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés podrán ser suscritos por inversores institucionales y por minoristas. La colocación a inversores institucionales se efectuará a través de la sala de Tesorería de Banco Zaragozano y el importe mínimo de cada petición por este sistema será de 150.000 euros, mientras que la colocación a minoristas o particulares se realizará a través de la red de oficinas de Banco Zaragozano, con un importe mínimo de 6.000 euros.

Amortización: La amortización de los pagarés se efectuará a la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor.

Mercado secundario: Banco Zaragozano solicitará la admisión a negociación de los pagarés emitidos en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija y se solicitará asimismo la calificación de programa de elevada liquidez, para lo que se ha concertado el correspondiente contrato de contrapartida con Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Garantías de la emisión: No existen garantías especiales para esta emisión, al margen de las generales patrimoniales de la Entidad emisora, Banco Zaragozano, Sociedad Anónima.

Folleto de emisión: El correspondiente folleto informativo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición de los suscriptores en el domicilio social de la Entidad emisora, calle Coso, número 47, Zaragoza, así como en las oficinas de la Entidad en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 89, y en la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Hernández—Gil Álvarez—Cienfuegos.—11.574.

BULL INVEST, SIMCAV, S. A.

Acuerdo de reducción de capital inicial

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Bull Invest, SIMCAV, S.A.», en su reunión de fecha 20 de Marzo de 2003, acordó, por unanimidad, reducir, sin devolución de aportaciones a los Accionistas, la cifra del capital social inicial, dejándolo fijado en 2.404.054,09 euros, representado por 400.009 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, manteniéndose la cifra del capital estatutario máximo en 12.020.000 euros, representado por 2.000.000 de acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Lo que comunicamos de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Teresa de la Fuente Lobato.—11.270.

CENDICOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general Universal de accionistas de la Sociedad Cendicor, Sociedad Anónima, celebrada el día 31 de Diciembre de 2.002, se ha acordado la disolución de la compañía mercantil, y se ha aprobado el balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	32.129,69
Tesorería	69.027,14
Total Activo	101.156,83

	Euros
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	41.055,62
Total Pasivo	101.156,83

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 19 de marzo de 2003.—El liquidador. Don Javier Zubizarreta Aguirre.—11.328.

CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S. A. D.

De conformidad con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tuvo lugar en segunda convocatoria el día 28 de marzo de 2003, ha acordado, por unanimidad de los asistentes, ampliar el capital social en la cantidad de 16.384.582,20 Euros, mediante la emisión de 272.622 nuevas acciones nominativas de 60,10 Euros de valor nominal cada una, con lo que el Capital social después del aumento tendrá una cuantía de 18.725.236,80 Euros. La suscripción se realizará de la siguiente forma:

Una primera fase, comprensiva del derecho de suscripción preferente, a favor de los actuales accionistas en la proporción de siete acciones nuevas por cada una de las antiguas, que deberá ejercitarse durante el plazo de un mes, desde el día 7 de abril hasta el 7 de mayo de 2003.

Transcurrido el plazo indicado, las acciones no suscritas se ofrecerán a los accionistas y no accionistas con un límite de suscripción máxima de 850 acciones por suscriptor, durante el plazo de un mes, desde el 9 de mayo hasta el 9 de junio de 2003.

Las acciones no suscritas en el plazo anterior podrán suscribirse sin límite alguno, desde el día 12 de junio de 2003 hasta el 27 del mismo mes.

Las acciones emitidas participarán de iguales derechos y obligaciones que las anteriores. Si el aumento no se suscribe íntegramente en los plazos fijados, el capital social se aumentará solamente en la cuantía de las suscripciones que se realicen, conforme a lo prevenido en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los suscriptores deberán ingresar el importe del valor nominal de las acciones suscritas en cualquiera de las Oficinas de CajaCanarias en la cuenta número 2065.0096.35.3000071304.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Víctor Pérez de Ascanio y Gutiérrez de Salamanca.

CLUB NÁUTICO DEPORTIVO DE ALTEA, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de socios

El Consejo de Administración de la Sociedad «Club Náutico Deportivo de Altea, S. A.», convoca a sus socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Altea (Alicante), Avenida del Puerto, s/n, edificio Club Náutico de Altea; el día 19 de abril de 2003, sábado a las 12:30 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo sitio, el día 20 de abril de 2003, domingo, a las 12:30 horas.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración del Club Náutico Deportivo de Altea, S. A., correspondiente al ejer-

cicio iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, e Informe de Gestión.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento y para el ejercicio del derecho de información de los socios, se comunica que se encuentra a disposición, en el domicilio social, toda la documentación sometida a la aprobación de la Junta General, de la cual se facilitará a quienes lo deseen copia gratuita.

Lo que se comunica a todos los Sres. Socios del Club Náutico Deportivo de Altea, S. A., para su conocimiento y efectos oportunos.

En Altea, 29 de marzo de 2003.—D. José Román Zurutuza Reigosa. Presidente del Consejo de Administración.—12.174.

Anexo

Nota: Se hace constar que la Junta General de Socios de Club Náutico Deportivo de Altea, S. A., se celebrará en primera convocatoria por la asistencia del Club Náutico de Altea.

CORRETAJE E INFORMACIÓN MONETARIA Y DE DIVISAS, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en domicilio de la sociedad en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, sin número, Torre Picasso, planta 23, a las once treinta horas, el día 28 de abril de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 29 de abril de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al año 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de «Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, Sociedad Anónima» correspondiente al año 2002.

Tercero.—Autorización de adquisición de auto-cartera.

Cuarto.—Reelección de auditores.

Quinto.—Documentación y ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Desde el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los accionistas para su consulta y obtención de forma inmediata y gratuita, en las oficinas de la plaza Ruiz Picasso, s/n, Torre Picasso, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ramón Moreno Rubio.—11.576.